

Décima Cuarta (14) Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco

En la Ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las **8:00** (ocho) horas del día 11 (once) de **agosto** del año **2014** (dos mil catorce), en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, se reunieron los Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán Periodo **2012-2015**, según convocatoria del Presidente Municipal Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos **1, 29 fracción II, 30, 33, 36, 38 fracción II, 47 fracción III, 49 Fracción III y 136** de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Análisis, discusión y en caso aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Colotlán para el ejercicio fiscal 2015.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre la indemnización de Francisco Mendoza.
- VI. Disolución del Patronato pro-construcción del parque de beisbol “Cuauhtémoc” y entrega al Ayuntamiento para su administración.
- VII. Clausura de la sesión.

I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-Verificada la presencia de los regidores:

José de Jesús Navarro Cárdenas
Juan Manuel Murillo Vega
Alfredo Meza Soto
Anabel Robles Hernández
Ana Rosa Carrillo Ávila
María del Carmen Vázquez Felgueres
Víctor Álvarez de la Torre
Carolina Tello Campos
José del Refugio Haro Salinas
Armando Gaeta Pérez

Contando con 10 de los 11 integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, declara que hay Mayoría Calificada y quórum legal para realizar esta sesión.

II. Instalación Legal de la Sesión.- En vista de haber quórum legal, el Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen.

III.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.- En este punto el Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal le pide al Secretario General Profesor Víctor Manuel Haro Esparza, de lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

IV.- Análisis, discusión y en caso aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Colotlán para el ejercicio fiscal 2015. El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2015, para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la misma.

En el proceso de análisis se acordó lo siguiente:

Se aprueba un 5% generalizado, excepto las tarifas del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán (SAPASCO) y además las modificaciones siguientes:

- a) Artículo 43 fracción VIII, quedará así: Billar o boliche.
- b) Mismo artículo fracción X, se le agrega; billares.
- c) Mismo artículo fracción XII, se especifican los lugares y queda así; Expendio de bebidas alcohólicas en envase cerrado como, depósitos, licorerías, sucursales y/o agencias \$3,371.34 (Tres mil trescientos setenta y un pesos 34/100 m.n.)
- d) Se crea un artículo que será el 43 bis.

Artículo 43 bis.

Permiso por apertura (pago único) para todos los giros exclusivos de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto, independientemente del pago de la licencia anual \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.)

Permiso por apertura (pago único) en negocios de venta en envase cerrado, o abierto acompañadas con alimentos como tiendas de abarrotes, cenadurías y similares \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)

Una vez analizada, discutida y hecho los ajustes anteriores se aprueba por unanimidad de los Regidores presentes; la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 en el Municipio de Colotlán, Jalisco.

V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre la indemnización de Francisco Mendoza. El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas Presidente Municipal, plantea al pleno del Ayuntamiento la obligación que tiene el Municipio de indemnizar a Francisco Mendoza, trabajador de la Dirección de Ecología y Aseo Público, quien en funciones de su trabajo sufrió un accidente que le produjo la pérdida total parcial del sentido de la vista, ya que perdió el globo ocular derecho. El equipo jurídico analizó el caso y tomando en consideración las precarias condiciones económicas del trabajador propone que se le indemnice con la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.)

Una vez analizada y discutida la propuesta; por unanimidad se aprueba que se indemnice a Francisco Mendoza con la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) por la incapacidad permanente parcial como fue la pérdida de un globo ocular en el ejercicio de sus labores.

VI.- Disolución del Patronato pro-construcción del parque de beisbol “Cuauhtémoc” y entrega al Ayuntamiento para su administración. El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal informa al Pleno del Ayuntamiento que tuvo una reunión con los dirigentes del béisbol municipal (mesa directiva y manager de los equipos), los cuales le expusieron las dificultades deportivas que les aqueja con respecto a la organización interna, luego de haber escuchado, analizado y discutido la problemática por la que atraviesan llegaron a los siguientes acuerdos, los cuales somete a consideración del Ayuntamiento para su aprobación o modificación:

- a) Se disuelve el Patronato pro-construcción del parque de béisbol “Cuauhtémoc”, dado que ya cumplió su función y su administración correrá a cargo del Ayuntamiento.
- b) Se dotará con 2 cajas de pelotas a los equipos participantes en el torneo de liga, una al principio de la temporada y la otra a media temporada
- c) Apoyar con el 50% de las premiaciones

Una vez analizados y discutidos los resolutivos propuestos son aprobados por unanimidad de los Regidores presentes.

VII.- Clausura de la sesión. Una vez agotado el orden del día el Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas Presidente Municipal, declara clausurada la 14 (Décima Cuarta) sesión extraordinaria siendo las 10:24 (diez horas con veinticuatro minutos) del día de inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Doy Fe

El Presidente Municipal

El Secretario General del H. Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Navarro Cárdenas

Profr. Víctor Manuel Haro Esparza

El Síndico Municipal

C. Juan Manuel Murillo Vega

Regidores:

Tec. Alfredo Meza Soto

Lic. Anabel Robles Hernandez

C. María del Carmen Vázquez Felgueres

Ing. Ana Rosa Carrillo Ávila

Ing. Quim. Víctor Álvarez De la Torre

L.C. Carolina Tello Campos

C. José del Refugio Haro Salinas

C. Armando Gaeta Pérez